

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29601 SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

En virtud de lo acordado por El Consejo de Administración de Sociedad Financiera y Minera, S.A., en su reunión del pasado 7 de noviembre de 2012, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria para su celebración en Carrera de San Jerónimo, 15, 2.ª planta, 28014 Madrid, en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 2012, a las 10.30, y en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2012, a las 10.30, en el mismo lugar; para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales para:

a) Ampliación del objeto social (artículo 2.º); traslado del domicilio social (artículo 3.º); modificaciones en forma de convocatoria (artículo 13.º); permitir que el Consejo determine el lugar de celebración de Junta General (artículo 19.º); incluir la posibilidad de convocatoria de junta mediante anuncios en la web (artículo 21.º); se introduce la lista de asistentes que deberá conformarse en la junta general (nuevo artículo 25.º); fijar la jurisdicción en el mismo lugar que el domicilio social (artículo 33.º).

b) Adaptación a las últimas reformas legislativas en materia de sociedades de capital y otras modificaciones de carácter estilístico o de orden para dar más precisión al texto de los estatutos sociales (modificación de los artículos: 1.º denominación; 4.º duración; 8.º limitaciones a la libre transmisibilidad de acciones; 10.º usufructo, prenda y embargo; 12.º composición, duración y cargos; 20.º legitimación para asistir a la junta y representación; y 32.º remisión).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de Texto Refundido de Estatutos Sociales.

Tercero.- Ratificación de la creación de la página web de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que

se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y 272 y concordantes de la citada Ley.

Se informa a los Sres. Accionistas que en virtud del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se encuentra publicada en la página web de la sociedad y los Sres. Accionistas podrán solicitar la remisión de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General a través de la misma (<http://www.fym.es/ES>)

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, el Consejo de Administración, informa a los Sres. Accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir el 12 de diciembre de 2012, a las 10.30.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Financiera y Minera, S.A.

ID: A120077264-1